

## CONVOCATORIA SOLICITUDES ERASMUS + ALUMNADO GRADO MEDIO 2025/2026

### ESTANCIAS MOVILIDAD PARA ALUMNADO GRADO MEDIO

El IES Juan Rubio Ortiz ha sido beneficiario de un proyecto de Erasmus+ que nos permite organizar actividades para la movilidad de estudiantes de Grado medio.

La movilidad prevista para realizar este curso es de nueve movilidades de corta duración a alumnos becados en países europeos. Atendiendo a la normativa, se establece un proceso de selección de alumnos siguiendo las premisas del SEPIE.

#### Primero. Objeto de la convocatoria.

(PROYECTO 2025-1-ES01-KA122-VET-000338129)

1-Movilidad estudiantes. Se pretende:

Realizar **3 movilidades para el Grado Medio de Electromecánica de vehículos automóviles y 7 Movilidades a distribuir entre los ciclos de Grado Medio de Fabricación de Productos Cerámicos, Mantenimiento Electromecánico y Piedra Natural.** Dichas movilizaciones de alumnos de corta duración (aproximadamente una semana) se realizarán entre enero de 2026 y junio de 2026.

#### Segundo. Bases de la Convocatoria.

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa estudios correspondientes en la convocatoria. El incumplimiento de cualquiera de ellos podría suponer la no participación en este programa.

Características de la movilidad destinada a alumnos de la convocatoria:

- Las movilidades están destinadas a alumnos de Grado Medio del IES Juan Rubio Ortiz de Macael.
- Las fechas de las movilidades están sujetas a la disponibilidad de nuestra movilidad y a los distintos imprevistos que puedan ocurrir.
- El proyecto de Acreditación Erasmus + subvencionará a nuestros alumnos el viaje y la manutención durante el periodo de movilidad.

#### Tercero. Plazos y procedimientos para el proceso de selección:

1. Desde el día 10 al 20 de diciembre de 2025 estarán disponibles en la web y en la conserjería del centro las solicitudes de los alumnos. Dichas solicitudes que figuran en el Anexo De Solicitud de esta convocatoria se entregarán debidamente rellenas vía email antes del 20 de diciembre a la dirección del centro [04003135.edu@juntadeandalucia.es](mailto:04003135.edu@juntadeandalucia.es) indicando en asunto Erasmus+ y nombre del alumno y la especialidad del alumno/a.

El baremo oficial de la selección estará también publicado en la web del centro así como en los paneles informativos del IES.

2. A finales de diciembre o principios de enero de 2026 se publicará en el tablón de anuncios del Instituto una lista de preseleccionados. Se podrá presentar reclamaciones a la lista de preseleccionados en los plazos indicados en su caso en la secretaría del centro.

3. Se comunicará el listado de alumnos seleccionados y suplentes. Una vez publicado el listado se dispondrá de 48 horas para presentar posibles reclamaciones. Dichas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTQxRTZFRURCQUJEQ0YyQzAy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 1/4
RUIZ MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	Coord. 6G, 3A Nº.Ref: 0400718		09/12/2025 20:40:44
CERVANTES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	Coord. 3D, 3C Nº.Ref: 0523620		10/12/2025 10:04:47

reclamaciones se entregarán en la secretaría del centro.

4. Los seleccionados deben solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea.
5. Los candidatos seleccionados se comprometen, mediante la aceptación del programa en su participación.

#### **Cuarto. Requisitos de los candidatos.**

El solicitante deberá:

- a. Estar matriculado durante el curso 2025/2026 en el IES Juan Rubio Ortiz de Macael en el ciclo formativo de grado medio.
- b. Tener un nivel de inglés A2 o superior.

#### **Cuarto. Duración y dotación económica.**

La duración de la movilidad será de aproximadamente 5 a 7 días y la dotación económica será asumida y financiada por el SEPIE.

#### **Quinto. Periodo de estancia:**

La estancia se realizará durante el periodo escolar pudiendo realizarse desde enero 2026 hasta junio de 2026.

#### **Sexto. Criterios de selección.**

La selección de los participantes, el equipo formado por la comisión Erasmus+, evaluará los siguientes criterios:

- 1) Nota del expediente académico (máximo 2 puntos). Se tomará la nota media del expediente académico (Sólo se valorará hasta junio del curso anterior).
- 2) Nota media del idioma inglés del expediente académico (máximo 2 puntos).
- 3) Nivel del idioma certificado. (Si no se posee certificación, el profesorado realizará una prueba de nivel) (máximo 2 puntos).
- 4). Nivel del segundo idioma certificado (Si no se posee certificación, el profesorado realizará una prueba de nivel) (máximo 1 punto).
- 5). Obstáculos económicos. En caso de que existan se deberá justificar debidamente. (máximo 2 puntos)
  - Ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado.
  - Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores), según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRQxRTZFRURCQUJEQ0YyQzAy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 2/4
RUIZ MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	Coord. 6G, 3A Nº.Ref: 0400718		09/12/2025 20:40:44
CERVANTES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	Coord. 3D, 3C Nº.Ref: 0523620		10/12/2025 10:04:47

- Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de Familias numerosas o monoparentales.
  - Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente.
  - Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos.
  - Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo.
  - Estudiantes con contratos de trabajo a tiempo completo.
- Certificación de ser persona tutelada por la Administración
- Beneficiario de beca de comedor / libros
- Acreditación de situación de aquellas personas que no pueden acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en la justificación del perfil, por alguna de las siguientes causas: falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento o haber agotado el periodo máximo de percepción legalmente establecido.
- 6) .Participación en actividades de centro (máximo 1 punto).
- 7). Entrevista personal (1 punto)
- 8). Carta personal de motivación para participar en la movilidad.(1 punto).

**Séptimo. Plazo solicitud**

La solicitud se formalizará a través del anexo de solicitud de esta convocatoria siendo el plazo máximo para su presentación en la secretaría del centro o envío por correo electrónico a la dirección: 04003135.edu@juntadeandalucia.es el: **20 de diciembre de 2025.**

Macael, a 9 de diciembre de 2025

Vicedirección del centro

Fdo. Dª Mª del Carmen Cervantes Martín

Coordinador Erasmus

Isabel María Ruiz

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTQxRTZFRURCQUJEQ0YyQzAy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 3/4
RUIZ MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	Coord. 6G, 3A Nº.Ref: 0400718		09/12/2025 20:40:44
CERVANTES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	Coord. 3D, 3C Nº.Ref: 0523620		10/12/2025 10:04:47

**ANEXO SOLICITUD**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, como alumno/a del IES Juan Rubio Ortiz, matriculado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_,

**SOLICITA**

Participar en la convocatoria del proyecto Erasmus+ del IES Juan Rubio Ortiz, en la movilidad 2025/2026 del programa VET Grado medio \_\_\_\_\_

**Documentación adjunta a la solicitud:**

1) Certificación nivel de Idioma Inglés.

- B1 • B2 • C1 • No posee.

**2). Certificación nivel de segundo idioma**

• Francés Nivel certificación \_\_\_\_ • Italiano Nivel de certificación \_\_\_\_

• Otro:\_\_\_\_\_ Nivel de certificación \_\_\_\_

2) . Indicar participaciones en las actividades del centro

3). Carta de motivación para solicitar la beca Erasmus.

La presentación de ésta solicitud implica el conocimiento y aceptación del procedimiento establecido en la convocatoria.

Macael, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTQxRTZFRURCQUJEQ0YyQzAy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 4/4
RUIZ MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	Coord. 6G, 3A Nº.Ref: 0400718		09/12/2025 20:40:44
CERVANTES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	Coord. 3D, 3C Nº.Ref: 0523620		10/12/2025 10:04:47